

5 de octubre de 2020. En la fecha pasa al Despacho con el anterior memorial, recibido a través de correo electrónico el 30 de septiembre del año en curso.

Paula Suárez Silva
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Girardot, seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: EJECUTIVO No. 25307-40-03-002-2020-00095-00
DEMANDANTE: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
CONTRA: JOSÉ ALFREDO HERRERA LATORRE

Teniendo en cuenta la anterior petición, el Juzgado RESUELVE:

Se autoriza al apoderado de la parte actora para que proceda con la notificación del demandado en las direcciones a que se hace relación en el escrito radicado el 17 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

HERNÁN GÓMEZ MONTOYA

-2-

JARO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. 044 de fecha: 7 de octubre de 2020. _____ PAULA SUÁREZ SILVA Secretaria
--

5 de octubre de 2020. En la fecha pasa al Despacho con el anterior oficio, recibido a través de correo electrónico el 24 de septiembre del año en curso.

Paula Suárez Silva
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Girardot, seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: EJECUTIVO No. 25307-40-03-002-2020-00095-00
DEMANDANTE: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
CONTRA: JOSÉ ALFREDO HERRERA LATORRE

Teniendo en cuenta lo anterior, el Juzgado RESUELVE:

El anterior oficio procedente de la Oficina de Gestión y Talento Humano de la Alcaldía Municipal de Girardot, a través del cual se comunica no ser posible cumplir la medida cautelar decretada en contra de la parte demandada por no pertenecer a la Planta Global del Municipio desde el 20 de agosto de 2019, agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

HERNÁN GÓMEZ MONTOYA

-2-

JARO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. 044 de fecha: 7 de octubre de 2020. _____ PAULA SUÁREZ SILVA Secretaria
--

5 de octubre de 2020. En la fecha pasa al Despacho con el anterior memorial, recibido a través de correo electrónico el 28 de septiembre del año en curso.

Paula Suárez Silva
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Girardot, seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: EJECUTIVO
No. 25307-40-03-002-2019-00280-00
DEMANDANTE. CONDOMINIO CAMPESTRE EL PEÑÓN
CONTRA. MARTHA EMILIA TORRES RODRÍGUEZ

Teniendo en cuenta la anterior petición el Juzgado RESUELVE:

Expídase las copias solicitadas en los términos dispuestos en el memorial que precede y entréguese a la parte interesada. Oficiese.

NOTIFÍQUESE

El Juez

HERNÁN GÓMEZ MONTOYA

JARO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. 044 de fecha: 7 de octubre de 2020. _____ PAULA SUÁREZ SILVA Secretaria
--

5 de octubre de 2020. En la fecha pasa al Despacho con la anterior liquidación elaborada por la secretaría.

Paula Suárez Silva
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Girardot, seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: EJECUTIVO No. 25307-40-03-002-2020-00116-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
CONTRA: JAVIER HERNANDO CASTRO GUERRERO

De conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la anterior liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

HERNÁN GÓMEZ MONTOYA

JARO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. 044 de fecha: 7 de octubre de 2020. _____ PAULA SUÁREZ SILVA Secretaria
--

5 de octubre de 2020. En la fecha pasa al despacho con el anterior escrito, recibido a través de correo electrónico el 1º de octubre del año en curso.

Paula Suárez Silva
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Girardot, seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO.	EJECUTIVO
	No. 25307-40-03-002-2019-00252-00
DEMANDANTE.	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
CONTRA.	GUSTAVO SOSSA ORDUÑA

Teniendo en cuenta lo anterior, el Juzgado RESUELVE:

Para los efectos a que haya lugar agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada el escrito procedente del pagador ISAGEN, S.A. E.S.P., a través del cual comunica no ser procedente la medida cautelar decretada en contra de GUSTAVO SOSSA ORDUÑA, por cuanto no es titular de acciones, ni de derechos a dineros, teniendo al respecto dicha compañía que remitirá la precitada orden de embargo a la entidad DECIVAL (Depósito Centralizado de Valores), por ser la encargada de la custodia y administración de los títulos accionarios de la empresa.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

HERNÁN GÓMEZ MONTOYA

JARO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. 044 de fecha: 7 de octubre de 2020. _____ PAULA SUÁREZ SILVA Secretaria
--

5 de octubre de 2020. En la fecha pasa al despacho informando que el término a que se refiere el auto anterior se encuentra vencido, sin que se hubiere recibido escrito alguno en tal sentido.

Firma electrónica

Paula Suárez Silva
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Girardot, seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)

ROCESO: PERTENENCIA No.25307-40-03-002-2020-00283-00
DEMANDANTES: GLORIA EDITH HERRERA SÁNCHEZ,
ROCIO HERRERA SÁNCHEZ y
DIANA LISSETT HERRERA SÁNCHEZ
CONTRA: ALCIRA SÁNCHEZ DE HERRERA,
BLANCA ISABEL BOCANEGRA,
RAFAEL SÁNCHEZ BOCANEGRA,
JAIME SÁNCHEZ BOCANEGRA y
DEMÁS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

No habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en auto anterior, se rechaza la presente demanda.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

HERNÁN GÓMEZ MONTOYA

JARO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. 044 de fecha: 7 de octubre de 2020. _____ PAULA SUÁREZ SILVA Secretaria
--

5 de octubre de 2020. En la fecha pasa al Despacho con la anterior liquidación elaborada por la secretaria.

Firma electrónica

Paula Suárez Silva
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Girardot, seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
 No. 25307-40-03-002-2019-00389-00
DEMANDANTE. ROSA KATHERINE MURILLO
CONTRA. ESMERALDA MÁSMELA SANDOVAL

De conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la anterior liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

HERNÁN GÓMEZ MONTOYA



JARO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT
La providencia anterior es notificada por anotación en
Estado No. 044 de fecha: 7 de octubre de 2020.

PAULA SUÁREZ SILVA
Secretaria

5 de octubre de 2020. En la fecha pasa al Despacho con el anterior memorial junto con anexos, recibido EN TIEMPO a través de correo electrónico, recibido el 29 de septiembre del año en curso.

Firma electrónica

Paula Suárez Silva
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Girardot, seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)

SOLICITUD: ORDEN DE APREHENSIÓN Y
ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA
RADICACIÓN: No. 25307-40-03-002-2020-00295-00
SOLICITANTE: MOVIAVAL S.A.S.
CONTRA: JHON KENNETH BRICEÑO CETINA y
PAULA ANDREA SANTOFIMIO

Teniendo en cuenta que la presente solicitud reúne los requisitos establecidos en el numeral 2º del artículo 2.2.2.3.2.4. del Decreto 1835 de 2.015 y 60 de la Ley 1676 del 20 de agosto de 2.013 y, como quiera que este Juzgado es competente, conforme con el artículo 57 ibídem, RESUELVE:

PRIMERO. ORDENAR LA APREHENSIÓN del vehículo dado en garantía, motocicleta marca: BAJAJ, Línea: BÓXER CT 100 AHO, modelo: 2020, identificada con el número de placa: TGO42E.

SEGUNDO: Librese oficio al Jefe de la SIJIN SECCIÓN AUTOMOTORES, para que realice la inmovilización del vehículo descrito en el numeral anterior y proceda a entregarlo de manera inmediata a MOVIAVAL S. A. S. Ofíciase.

TERCERO: Se reconoce al abogado JULIO DEIVIS BURGOS GUTÍERREZ como mandatario judicial de MOVIAVAL S.A.S., en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

HERNÁN GÓMEZ MONTOYA

JARO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. 044 de fecha: 7 de octubre de 2020. PAULA SUÁREZ SILVA Secretaria
--